



Teléfono: 901 33 55 33  
www.agenciatributaria.es

# Impuesto sobre el Valor Añadido

## Autoliquidación

Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación liquidado por la Aduana.

Modelo

# 303

### Identificación (1)

### Devengo (2)

Ejercicio

Período

NIF  Apellidos y nombre o Razón social

**Tributación exclusivamente foral.**  
Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso

Espacio reservado para numeración por código de barras

- Sujeto pasivo inscrito en el Registro de devolución mensual (art. 30 RIVA) .....
- Sujeto pasivo acogido voluntariamente al SII .....
- Sujeto pasivo que tributa exclusivamente en régimen simplificado .....
- Sujeto pasivo exonerado de la Declaración-resumen anual del IVA, modelo 390 .....
- Autoliquidación conjunta .....
- Sujeto pasivo con volumen anual de operaciones distinto de cero (art. 121 LIVA) .....
- Sujeto pasivo acogido al régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA) .....
- Sujeto pasivo destinatario de operaciones acogidas al régimen especial del criterio de caja .....
- Opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA) .....
- Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA) .....
- Sujeto pasivo declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación .....

Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso .....  Día Mes Año

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este período indique el tipo de autoliquidación .....  Preconcurso  Postconcurso

### Liquidación (3)

#### Régimen general

#### IVA devengado

	Base imponible	Tipo %	Cuota
Régimen general .....	01	02	03
Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios. ....	04	05	06
Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto. adq. intracom) ...	07	08	09
Modificación bases y cuotas .....	10	11	12
Recargo equivalencia .....	13	14	15
Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia .....	16	17	18
	19	20	21
	22	23	24
	25	26	26
<b>Total cuota devengada ( [03] + [06] + [09] + [11] + [13] + [15] + [18] + [21] + [24] + [26] ) .....</b>			27

#### IVA deducible

	Base	Cuota
Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes .....	28	29
Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión .....	30	31
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes .....	32	33
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión .....	34	35
En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes .....	36	37
En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión .....	38	39
Rectificación de deducciones .....	40	41
Compensaciones Régimen Especial A.G. y P. ....		42
Regularización bienes de inversión .....		43
Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata .....		44
<b>Total a deducir ( [29] + [31] + [33] + [35] + [37] + [39] + [41] + [42] + [43] + [44] ) .....</b>		45

**Resultado régimen general ( [27] - [45] ) .....**

**Información adicional**

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios .....	59	
Exportaciones y operaciones asimiladas .....	60	12.000,00
Operaciones no sujetas o con inversión del sujeto pasivo que originan el derecho a deducción .....	61	

**Exclusivamente para aquellos sujetos pasivos acogidos al régimen especial del criterio de caja y para aquéllos que sean destinatarios de operaciones afectadas por el mismo:**

Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	Base imponible		Cuota	
	62		63	
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja .....	Base imponible		Cuota soportada	
	74		75	

**Resultado**

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LIVA .....	76	
Suma de resultados ( [46] + [58] + [76] ) .....	64	6.288,00
Atribuible a la Administración del Estado <input type="text" value="65"/> <input type="text" value="100"/> % .....	66	6.288,00
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso .....	77	
Cuotas a compensar pendientes de periodos anteriores.....	110	3.000,00
Cuotas a compensar de periodos anteriores aplicadas en este periodo.....	78	3.000,00
Cuotas a compensar de periodos previos pendientes para periodos posteriores ([110] - [78]) .....	87	
<small>(No se incluyen las cuotas a compensar generadas en este periodo)</small>		
Resultado ( [66] + [77] - [78] + [68] ) .....	69	3.288,00
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria): Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y periodo.....	70	
<b>Resultado de la liquidación ( [69] - [70] ) .....</b>	71	3.288,00

Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Forales. Resultado de la regularización anual.

euros

<b>Compensación (4)</b>	Si resulta [71] negativa consignar el importe a compensar	<b>Ingreso (7)</b>	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.
	<input type="text" value="72"/> <input type="text" value="C"/> <input type="text"/>		Importe: <input type="text" value="I"/> <input type="text" value="3.288,00"/>
<b>Sin actividad (5)</b>	Sin actividad - <input type="checkbox"/>		<input type="text"/> Código IBAN <input type="text"/>
<b>Devolución (6)</b>	Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular:	<b>Complementaria (8)</b>	Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.
	Importe: <input type="text" value="73"/> <input type="text" value="D"/> <input type="text"/>		<input type="checkbox"/> Autoliquidación complementaria
	<input type="text"/> Código SWIFT-BIC <input type="text"/>		En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.
	<input type="text"/> Código IBAN <input type="text"/>		Nº. de justificante <input type="text"/>



**Información adicional**

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios .....	59	12.000,00
Exportaciones y operaciones asimiladas .....	60	9.000,00
Operaciones no sujetas o con inversión del sujeto pasivo que originan el derecho a deducción .....	61	

**Exclusivamente para aquellos sujetos pasivos acogidos al régimen especial del criterio de caja y para aquéllos que sean destinatarios de operaciones afectadas por el mismo:**

Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	62	Base imponible	63	Cuota
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja .....	74	Base imponible	75	Cuota soportada

**Resultado**

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LIVA .....	76	
Suma de resultados ( [46] + [58] + [76] ) .....	64	-2.106,00
Atribuible a la Administración del Estado <input type="text" value="65"/> <input type="text" value="100"/> % .....	66	-2.106,00
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso .....	77	
Cuotas a compensar pendientes de periodos anteriores.....	110	
Cuotas a compensar de periodos anteriores aplicadas en este periodo.....	78	
Cuotas a compensar de periodos previos pendientes para periodos posteriores ([110] - [78]) .....	87	
<small>(No se incluyen las cuotas a compensar generadas en este periodo)</small>		
Resultado ( [66] + [77] - [78] + [68] ) .....	69	-2.106,00
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria): Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y periodo.....	70	
<b>Resultado de la liquidación ( [69] - [70] ) .....</b>	71	-2.106,00

Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Forales. Resultado de la regularización anual.

euros

Compensación (4)

Si resulta [71] negativa consignar el importe a compensar

Ingreso (7)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe:

Código IBAN

Sin actividad (5)

Sin actividad -

Devolución (6)

Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular:

Importe:

Código SWIFT-BIC

Código IBAN

Complementaria (8)

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Autoliquidación complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Nº. de justificante



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33  
www.agenciatributaria.es

# Impuesto sobre el Valor Añadido

## Autoliquidación

Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación liquidado por la Aduana.

Modelo

# 303

### Identificación (1)

### Devengo (2)

Ejercicio

Período

NIF  Apellidos y nombre o Razón social

**Tributación exclusivamente foral.**  
Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso

Espacio reservado para numeración por código de barras

- Sujeto pasivo inscrito en el Registro de devolución mensual (art. 30 RIVA).....
- Sujeto pasivo acogido voluntariamente al SII .....
- Sujeto pasivo que tributa exclusivamente en régimen simplificado.....
- Sujeto pasivo exonerado de la Declaración-resumen anual del IVA, modelo 390
- Autoliquidación conjunta.....
- Sujeto pasivo con volumen anual de operaciones distinto de cero (art. 121 LIVA)...
- Sujeto pasivo acogido al régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA)
- Sujeto pasivo destinatario de operaciones acogidas al régimen especial del criterio de caja
- Opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA).....
- Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA)
- Sujeto pasivo declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación

Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso .....  
Día Mes Año

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este período indique el tipo de autoliquidación .....  
Preconcurzal   
Postconcurzal

### Liquidación (3)

#### Régimen general

##### IVA devengado

	Base imponible	Tipo %	Cuota
Régimen general .....			
Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios. ....			
Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto. adq. intracom) ...			
Modificación bases y cuotas .....			
Recargo equivalencia.....			
Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia .....			
<b>Total cuota devengada ( [03] + [06] + [09] + [11] + [13] + [15] + [18] + [21] + [24] + [26] ).....</b>			<b>22.290,00</b>

##### IVA deducible

	Base	Cuota
Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes.....		
Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión .....		
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes .....		
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión .....		
En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes .....		
En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión.....		
Rectificación de deducciones .....		
Compensaciones Régimen Especial A.G. y P. ....		
Regularización bienes de inversión .....		
Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata .....		
<b>Total a deducir ( [29] + [31] + [33] + [35] + [37] + [39] + [41] + [42] + [43] + [44] ).....</b>		<b>4.032,00</b>

**Resultado régimen general ( [27] - [45] ).....** **18.258,00**

**Información adicional**

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios .....	59	
Exportaciones y operaciones asimiladas .....	60	
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 123) .....	120	
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo .....	122	
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única.....	123	
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única .....	124	
Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	Base imponible	
	62	63
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja.....	Base imponible	
	74	75
		Cuota
		Cuota soportada

**Resultado**

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LIVA .....	76	
Suma de resultados ( [46] + [58] + [76] ) .....	64	18.258,00
Atribuible a la Administración del Estado <input type="text" value="65"/> <input type="text" value="100"/> % .....	66	18.258,00
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso .....	77	
Cuotas a compensar pendientes de periodos anteriores.....	110	2.106,00
Cuotas a compensar de periodos anteriores aplicadas en este periodo .....	78	2.106,00
Cuotas a compensar de periodos previos pendientes para periodos posteriores ([110] - [78]) .....	87	
<small>(No se incluyen las cuotas a compensar generadas en este periodo)</small>		
Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Forales. Resultado de la regularización anual.	68	euros
Resultado ( [66] + [77] - [78] + [68] ) .....	69	16.152,00
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria): Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y periodo .....	70	
<b>Resultado de la liquidación ( [69] - [70] ) .....</b>	71	16.152,00

Compensación (4)

Si resulta [71] negativa consignar el importe a compensar

Ingreso (7)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe:

Sin actividad (5)

Sin actividad -

Código IBAN

Devolución (6)

Manifiesto que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular

Importe .....

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN

Código SWIFT-BIC

Resto países

Código SWIFT-BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/ Bank address

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code

Complementaria (8)

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Autoliquidación complementaria

Nº. de justificante

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33  
www.agenciatributaria.es

# Impuesto sobre el Valor Añadido

## Autoliquidación

Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación liquidado por la Aduana.

Modelo

# 303

### Identificación (1)

### Devengo (2)

Ejercicio

Período

NIF  Apellidos y nombre o Razón social

**Tributación exclusivamente foral.**  
Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso

Espacio reservado para numeración por código de barras

- Sujeto pasivo inscrito en el Registro de devolución mensual (art. 30 RIVA).....
- Sujeto pasivo acogido voluntariamente al SII .....
- Sujeto pasivo que tributa exclusivamente en régimen simplificado.....
- Sujeto pasivo exonerado de la Declaración-resumen anual del IVA, modelo 390
- Autoliquidación conjunta.....
- Sujeto pasivo con volumen anual de operaciones distinto de cero (art. 121 LIVA)...
- Sujeto pasivo acogido al régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA)
- Sujeto pasivo destinatario de operaciones acogidas al régimen especial del criterio de caja
- Opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA).....
- Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA)
- Sujeto pasivo declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación

Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso .....

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este período indique el tipo de autoliquidación .....  Preconcurzal  Postconcurzal

### Liquidación (3)

#### Régimen general

##### IVA devengado

	Base imponible	Tipo %	Cuota
Régimen general .....	01	02	03
	04	05	06
	07	08	09
Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios. ....	10		11
Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto. adq. intracom) ...	12		13
Modificación bases y cuotas .....	14		15
	16	17	18
Recargo equivalencia.....	19	20	21
	22	23	24
Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia .....	25		26
<b>Total cuota devengada ( [03] + [06] + [09] + [11] + [13] + [15] + [18] + [21] + [24] + [26] ).....</b>			27
			21.414,00

##### IVA deducible

	Base	Cuota
Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes.....	28	29
Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión .....	30	31
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes .....	32	33
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión .....	34	35
En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes .....	36	37
En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión.....	38	39
Rectificación de deducciones .....	40	41
Compensaciones Régimen Especial A.G. y P. ....		42
Regularización bienes de inversión .....		43
Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata .....		44
<b>Total a deducir ( [29] + [31] + [33] + [35] + [37] + [39] + [41] + [42] + [43] + [44] ).....</b>		45
		23.640,00

**Resultado régimen general ( [27] - [45] ).....**  -2.226,00

**Información adicional**

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios .....	59	12.000,00		
Exportaciones y operaciones asimiladas .....	60			
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 123) .....	120			
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo .....	122			
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única.....	123			
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única .....	124			
Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	62	Base imponible	63	Cuota
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja.....	74	Base imponible	75	Cuota soportada

**Resultado**

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LIVA .....	76	
Suma de resultados ( [46] + [58] + [76] ) .....	64	-2.226,00
Atribuible a la Administración del Estado <input type="text" value="65"/> <input type="text" value="100"/> % .....	66	-2.226,00
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso .....	77	
Cuotas a compensar pendientes de periodos anteriores.....	110	
Cuotas a compensar de periodos anteriores aplicadas en este periodo.....	78	
Cuotas a compensar de periodos previos pendientes para periodos posteriores ((110) - [78]) .....	87	
<small>(No se incluyen las cuotas a compensar generadas en este periodo)</small>		
Resultado ( [66] + [77] - [78] + [68] ) .....	69	-2.226,00
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria): Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y periodo.....	70	
<b>Resultado de la liquidación ( [69] - [70] ) .....</b>	71	-2.226,00

Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Forales. Resultado de la regularización anual.

euros

Compensación (4)

Si resulta [71] negativa consignar el importe a compensar

Ingreso (7)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe:

Sin actividad (5)

Sin actividad -

Código IBAN

Devolución (6)

Manifiesto que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular

Importe .....

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN  Código SWIFT-BIC

Resto países

Código SWIFT-BIC  Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/ Bank address

Ciudad/City  País/Country  Código País/Country code

Complementaria (8)

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Autoliquidación complementaria

Nº. de justificante

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.